

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR					
Sitio web institucional:		http://www.educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/index.php					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Marzo de 2019					
Fecha de la verificación:		09/mayo/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)			X			Última matriz publicada a la fecha de verificación tiene fecha de actualización "28/02/2019". Se sugiere publicar el documento que sustenta la estructura orgánica publicada, en lugar de la nota aclaratoria.
a) 2	Base legal que la rige	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					Para el literal a2) tener en cuenta y aplicar lo establecido en guía metodológica: "(...) En la matriz a3), se deberán listar en orden cronológico todas aquellas normas internas (resoluciones, reglamentos, instructivos, manuales, guías, etc.) emitidas por la máxima autoridad institucional, precisando el número y la fecha de aprobación e incluyendo un link para la descarga del documento en formato pdf. (...)".
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas			X			Última matriz publicada a la fecha de verificación tiene fecha de actualización "28/02/2019". Siempre que utilice la frase "no aplica" debe publicar el motivo.
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 100 servidores. Debe publicarse solamente correos electrónicos institucionales (ver fila 1 y 91). Aplicar corrección. Se sugiere mantener la publicación de los encabezados y títulos de columnas en todas las páginas.
b) 2	Distributivo de personal	X					Publica un total de 100 puestos. Tener en cuenta y aplicar lo establecido en guía metodológica: "(...) La matriz b2), debe llenarse considerando que el distributivo de personal debe ceñirse al Reglamento Orgánico por Procesos o al Orgánico Funcional, según sea el caso, en el que se desagregue la información por procesos o niveles jerárquicos que componen la estructura orgánica institucional. En los casos en el que el nivel asesor no se encuentre dentro del Orgánico por Procesos, éste deberá ser ubicado en el nivel de apoyo. Se detallará la unidad a la que pertenece, los apellidos y nombres de los servidores y servidoras y la denominación de los puestos existentes en la estructura institucional. La descripción de los servidores y servidoras se realizará respetando los apellidos y nombres según el formato, por cada unidad administrativa (...)".
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales					X	No publica información y tampoco nota aclaratoria.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes					X	No publica información y tampoco nota aclaratoria
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución					X	No publica información y tampoco nota aclaratoria
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales			X			Última matriz publicada a la fecha de verificación tiene fecha de actualización "28/02/2019". Tener en cuenta y aplicar lo establecido en guía metodológica: "(...) La matriz h), requiere (...) Los resultados de las auditorías a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones. Se enunciarán las auditorías que se encuentren en proceso, utilizando la denominación "En curso" en el link destinado para auditorías gubernamentales o internas, según sea el caso (...)".
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública					X	No publica información y tampoco nota aclaratoria
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos					X	Tener en cuenta y aplicar lo establecido en la Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015 (vigente a la fecha): "(...) Art. 6.- Periodicidad.- La información del link de transparencia deberá actualizarse hasta el 10 de cada mes o siguiente día laborable, a través de las matrices homologadas con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior (...)".
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.					X	
l)	Contratos de crédito externos o internos					X	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía			X			Informe de rendición de cuentas publicado no corresponde al ejercicio inmediato anterior (2018), hace mención a la gestión 2017. Debe publicar en la columna izquierda el formulario de rendición de cuentas que se presenta al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Informe anual de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP publicado, corresponde al ejercicio fiscal 2016 y no al año inmediato anterior (2018). Debe publicar informe actualizado. En la columna del lado derecho, en lugar de notas aclaratorias respecto de las muestras, se sugiere publicar o enunciar todos aquellos medios utilizados por la entidad para socializar su gestión de forma permanente. (ejemplo: sitio web, indicadores de gestión, blog o revista escolar, redes sociales, otros).
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional					X	No publica información y tampoco nota aclaratoria
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					Aplicar la disposición emitida por el órgano promotor de la LOTAIP en Resolución No. 007-DPE-CGAJ del 15 de enero de 2015, y el formato de resolución donde se debe establecer las Unidades Poseedoras de la Información para cada uno de los literales.

s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.	
<p>Comentario y sugerencia general: A la fecha de verificación (9/may/2019) la entidad no ha publicado la información correspondiente a varios literales de los meses de enero, febrero y marzo de 2019. Deben tener en cuenta lo dispuesto en la LOTAIP y las directrices emitidas por el órgano promotor de la Ley mediante Resolución No. 007-DPE-CGAJ de 15 de enero de 2015 (vigente a la fecha), artículos 5 y 6, respecto al tiempo que tienen las entidades para publicar la información actualizada en el enlace de transparencia del sitio web institucional.</p>			
<p>GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</p>	<p>Responsable de la Dirección:</p>	<p>Responsable de la Unidad</p>	<p>Responsable de la verificación:</p>
			
	<p>Juan Diego Mancheno Director de Prevención y Control</p>	<p>Carmita Aliaga Jefe Unidad de Control</p>	<p>María Ibarra Especialista de Control</p>